

COMUNICADO DE DEFECCIÓN FORMAL (APOSTASÍA) Y DE CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES

A obispo/arzobispo titular de la diócesis de

Don , con NIF nº ,
del que se adjunta copia, mayor de edad, nacido el día de de
..... , con domicilio en, en la localidad de
..... , provincia de , que
según le consta fue bautizado el día (si se conoce) de de
..... en la parroquia de (si se conoce),
perteneciente a la diócesis indicada, actuando en nombre e interés propio, y hallándose en pleno uso de
su libre y espontánea voluntad,

EXPONE

PRIMERO.- Que el derecho fundamental a la libertad ideológica, religiosa y de culto está amparado por el artículo 16.1 de la Constitución Española, que el derecho a cambiar de confesión o abandonar la que se tenía está amparado por la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, que el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, incluyendo la libertad de cambiar de religión o de creencia está amparado por el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, incluyendo la libertad de cambiar de religión o de convicciones está amparado por el artículo 9 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

SEGUNDO.- Que el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal está amparado por el artículo 18.4 de la Constitución Española, por el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como por la Directiva 95/46 CE del Parlamento europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

TERCERO.- Que el derecho fundamental de asociación, amparado por el artículo 22 de la Constitución Española, comprende el derecho a no ser obligado a pertenecer a una asociación, tal como recoge el artículo 20.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el derecho a no ser obligado a constituir una asociación, a integrarse en ella o a permanecer en su seno, ni a declarar su pertenencia a una asociación legalmente constituida, tal como recoge el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que en su día fue bautizado en la fe católica como consecuencia de una decisión ajena a su voluntad, sin disponer en aquel momento de la libertad suficiente ni de la capacidad necesaria para discernir un juicio sobre sus convicciones personales, por lo que considera nula de derecho su adscripción a la Iglesia católica.

SEGUNDO.- Que en el ejercicio de su legítimo derecho a la libertad de conciencia no halla ningún

motivo para seguir figurando como miembro de la confesión católica, entrando su voluntad en clara contradicción con la pertenencia a dicha organización.

TERCERO.- Que como consecuencia de haber sido bautizado en el lugar y fecha arriba indicados se hallan recogidos en el fichero denominado “Libro de Bautismos” de la Parroquia indicada datos de carácter especialmente protegido concernientes a su persona, de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, que revelan información sobre sus presuntas convicciones ideológicas, religiosas y de creencias.

CUARTO.- Que el Obispado/Arzobispado indicado posee asimismo un fichero de datos llamado “Archivo Histórico Diocesano”, que contiene una copia del fichero denominado “Libro de Bautismos” de la Parroquia, en la cual figuran los mismos datos personales de carácter especialmente protegido mencionados en el párrafo anterior.

QUINTO.- Que el mantenimiento de la inscripción de esos datos personales en el denominado “Libro de Bautismos”, en el “Archivo Histórico Diocesano”, o en cualesquiera otros ficheros en poder de la Iglesia católica podría suponer, cuando menos en apariencia, un indicio de pertenencia a dicha organización.

COMUNICA

PRIMERO.- Que es su voluntad dejar de pertenecer a la Iglesia católica y dejar de constar como miembro de esta organización a todos los efectos.

SEGUNDO.- Que solicita formalmente a la Iglesia católica que proceda a hacer efectiva la cancelación de todos sus datos personales del “Libro de Bautismos”, del “Archivo Histórico Diocesano” o de cualesquiera otros ficheros que pudieran hallarse en su poder.

TERCERO.- Que se opone expresamente a que sigan figurando datos referentes a su persona en el denominado “Libro de Bautismos”, en el “Archivo Histórico Diocesano”, o en cualesquiera otros ficheros pertenecientes a la Iglesia católica, incluyendo aquellos que pudiesen hacer referencia a hechos de carácter meramente estadístico, histórico o científico.

CUARTO.- Que revoca cualquier posible consentimiento que pudiese haber sido otorgado con anterioridad por él mismo, por sus padres o por sus tutores, a los responsables del denominado “Libro de Bautismos”, del “Archivo Histórico Diocesano”, o de cualesquiera otros ficheros pertenecientes a la Iglesia católica, para la incorporación en los mismos de datos referentes a su persona.

QUINTO.- Que la inscripción en el “Libro de Bautismos”, el “Archivo Histórico Diocesano” o cualesquiera otros ficheros que pudieran hallarse en poder de la Iglesia católica de una nota indicando su defección formal de esta organización permitiría a la misma mantener información sobre sus datos personales especialmente protegidos, por lo que se opone expresamente a dicha posibilidad y solicita la supresión de todos sus datos personales de esos ficheros o registros.

SEXTO.- Que solicita le sea notificado por escrito en el plazo de diez días desde la recepción de este comunicado (tal como contempla el artículo 16 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal) el resultado de la cancelación practicada o, en el caso de que no se acceda a practicar dicha cancelación, se le notifiquen los motivos a fin de poder solicitar, si lo considera oportuno, la tutela de la instancia pública correspondiente.

Para lo cual firma la presente en , a, de

..... de

Firmado: